



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. n° 0000339/2018, por el cual la Prof. Dra. Rosa Guadalupe Lissera presenta la renuncia a las actividades docentes, que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lissera desempeña un cargo por concurso de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Introducción a la Odontología, Res. n° 400/11 HCS;

Que no hay objeciones que formular;
Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

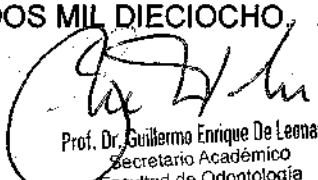
ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia a la **Dra. Rosa Guadalupe LISSERA** (leg. 16373 – CUIL: 27-11563394-0), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en el cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva (cod. 102), de la Cátedra de Introducción a la Odontología, de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, a partir de la fecha.

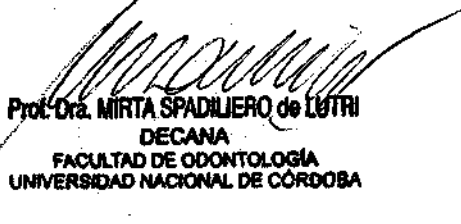
ARTÍCULO 2°: Disponer el cese automático de funciones de la Dra. Lissera, una vez otorgado el beneficio jubilatorio por la A.N.Se.S.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la Dra. Lissera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES A QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. Guillermo Enrique De Leonardi
Secretario Académico
Facultad de Odontología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LETRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1
MR/es